

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**SERENDIPITY STRUCTURED CREDIT FUND, FIL** (Código ISIN: ES0132469000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 65

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es SOLVENTIS S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: SOLVENTIS)

### Objetivo y Política de Inversión

**Asesor de inversión:** GALIANA GUIU, FRANCISCO. Registrado en la CNMV como EAF con el número 202.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión Libre. GLOBAL.

**Objetivo de gestión:** El FIL invertirá en instrumentos que replican el comportamiento de una cartera de crédito, con riesgo equivalente a bonos corporativos (CDSs), diversificada, europea y de excelente calidad crediticia.

#### Política de inversión:

El FIL invertirá en instrumentos que replican el comportamiento de una cartera de crédito, con riesgo equivalente a bonos corporativos (CDSs), diversificada, europea y de excelente calidad crediticia, estructurada en diferentes tramos en función de la distribución de las pérdidas en caso de que estas se produzcan.

El fondo tomará como referencia el índice JP Morgan EURO CLO BB 2.0 y el JP Morgan CLOIE Post Crisis BB.

El efectivo se invertirá en (i) Deuda Soberana o Privada emitida en euros con rating AAA de al menos 1 agencia de rating entre Moody's, S&P o Fitch o en (ii) Deuda pública europea denominada en euros con calificación de solvencia no inferior a la de la República de Italia.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS).

### Instrumentación

Un CDS (Credit Default Swap) es un contrato de permuta financiera en la que el vendedor de protección recibe una prima (una parte al inicio del contrato y otra de forma recurrente) a cambio de obligarse a compensar al comprador de protección por el importe nominal de su pérdida si se produjera alguno de los eventos de crédito recogidos en el propio contrato.

Las estrategias se ejecutarán mediante la contratación de Credit Default Swaps (CDS), vendiendo protección en el mercado de tramos de los índices Markit iTraxx Europe Main Index Tranche y Markit iTraxx Crossover Index, siendo los nombres o emisores incluidos en los índices y en el tramo elegido en cada estrategia el objeto de inversión. Dichas operaciones se contratarán en mercados OTC y serán hechas a medida según la estrategia que se pretenda seguir, siendo los subyacentes, los nombres o emisores de los índices mencionados.

Markit iTraxx Europe Main Index Tranche valora Credit Default Swaps a través del costo anual de asegurar la deuda corporativa frente a un posible impago. En el índice se tienen en cuenta 125 grandes compañías europeas con elevada calificación crediticia (o investment grade).

Markit iTraxx Crossover Index (o Itraxx Xover Index) por su parte, responde a un promedio del valor de entre 40 y 50 compañías emisoras de Credit Default Swaps. Los componentes del índice se renuevan cada 6 meses, y corresponden a las empresas europeas más líquidas con deuda de elevado rendimiento (o high yield).

El FIL invertirá en el tramo equity de este tipo de operaciones cuando la cartera de crédito sea de excelente calidad crediticia, y puntualmente en tramos medios cuando la cartera de crédito presente una menor calidad crediticia. El FIL obtendrá una mayor diversificación gracias a que los activos subyacentes combinan distintos perfiles de riesgo, tramos y plazos conformando las estrategias de inversión.

El tramo equity en operaciones de CDS corresponde al tramo de mayor riesgo, dado que se asume la pérdida de los primeros defaults del índice. Por su parte, los tramos medios quedan exentos de los primeros defaults, asumiendo los subsiguientes, lo que conlleva menos riesgo, pero las primas cobradas serán también menores.

No hay riesgo divisa ni se invertirá en países emergentes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Sin perjuicio de que los activos en los que invertirá el FIL presentan un elevado apalancamiento intrínseco, el FIL no se endeudará de forma alguna, de tal forma que su patrimonio corresponderá al 100% de lo invertido por los partícipes.

El FIL no invertirá en otras IICs.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Dirigido a profesionales tal y como se define en la LMV.

### Perfil de Riesgo

**Perfil de riesgo:** ALTO

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**Significado y alcance del perfil de riesgo:** El perfil de riesgo es alto por el tipo de inversiones y por las restricciones de liquidez (ventanas de liquidez semestrales).

**Riesgos relevantes:** Los Factores de Riesgo principales en los que podrá incurrir el FIL son los siguientes: - Riesgo de Crédito - Riesgo de Tipo de Interés Otros Riesgos: - Riesgo de Contrapartida - Riesgo de Liquidez - Riesgo de Valoración - Riesgo Operacional - Riesgo Regulatorio, Fiscal, Legal. - Riesgo Concentración Geográfica. El Valor Liquidativo del FIL puede presentar una alta volatilidad diaria que se mitiga con el paso del tiempo debido al importante valor temporal de las inversiones.

### Procedimiento de suscripción y reembolso

**Inversión mínima inicial:** 100.000 EUR excepto inversores profesionales tal como se define en la LMV.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria para suscripciones y semestral para reembolsos con preaviso de 30 días..

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones,** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:**

El FIL aceptará suscripciones diariamente. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil asignando al solicitante las participaciones del FIL que correspondan en el plazo máximo de 3 días hábiles.

Asimismo, los partícipes podrán solicitar el reembolso de sus participaciones después de que haya transcurrido un año a partir de la fecha de inscripción del FIL, con una antelación de treinta días a la finalización de cada semestre natural (ventana de liquidez). Las solicitudes de reembolso deberán ser cursadas por el partícipe hasta las 17:00 horas del primer día del mes correspondiente a la ventana de liquidez. La liquidación de los reembolsos se realizará por la Gestora en el plazo máximo de 3 días a partir del día en que se produzca la ventana de liquidez al valor liquidativo del último día del semestre natural o del día hábil inmediatamente anterior si este fuese festivo. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

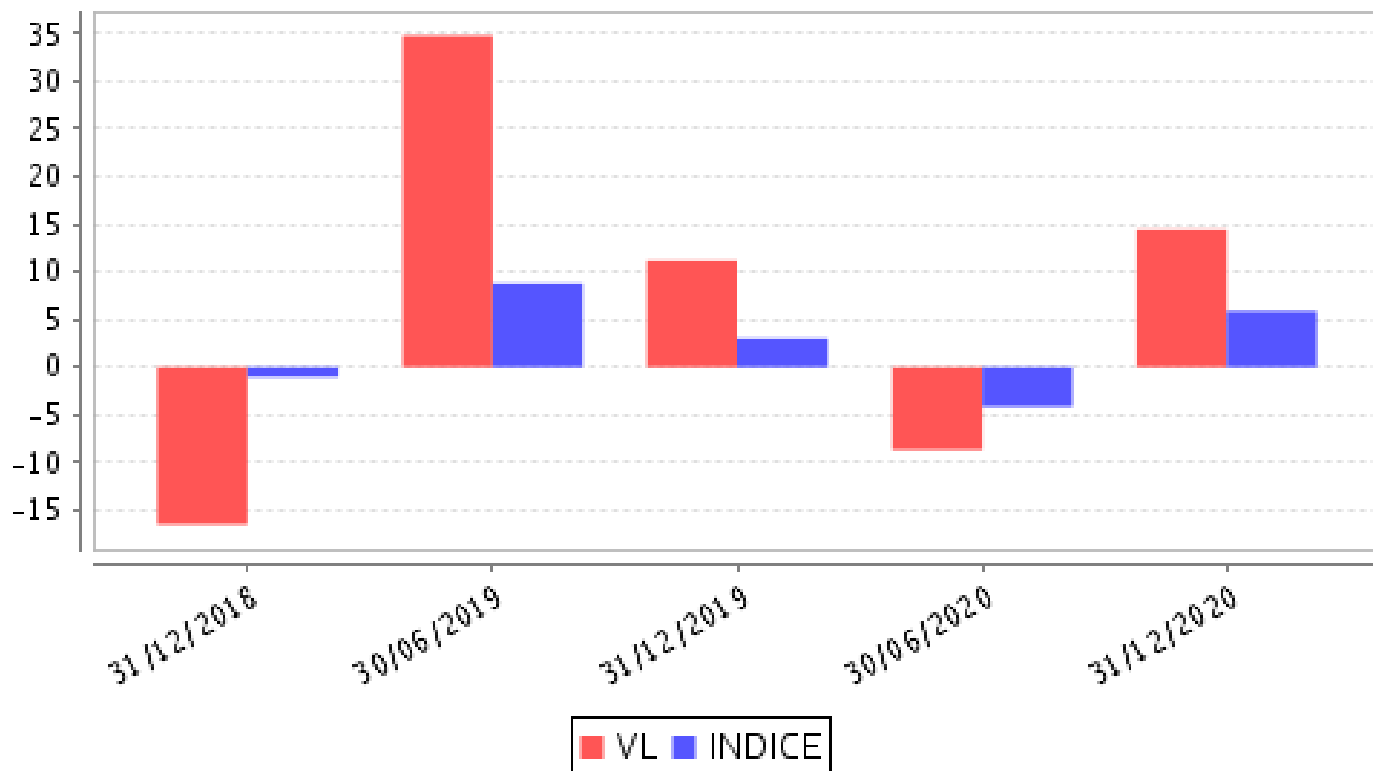
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,06%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	20%* sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica

# Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros  
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y en la página web [www.solventis.es](http://www.solventis.es).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS).

Este fondo está autorizado en España el 16/02/2018 y está supervisado por la CNMV.

## ANEXO AL DFI

### COSTES Y GASTOS ASOCIADOS AL PRODUCTO

Para su información, detallamos los costes y gastos corrientes asociados al fondo.  
Las cifras de costes y gastos son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.  
Para el cálculo de dichas estimaciones se han tenido en cuenta los datos reales del ejercicio 2020.

### COMPOSICIÓN DE LOS COSTES Y GASTOS

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado.

<b>Costes y gastos corrientes del fondo</b>	Costes y gastos corrientes recurrentes	1,06 %	Impacto de los costes y gastos que suponen la comisión de gestión, depositaria y todos los gastos asociados al mantenimiento de la inversión como auditoría o tasas CNMV.
	Costes y gastos operacionales de la cartera	0,00 %	Impacto de los costes que suponen la negociación y liquidación de las inversiones en las que se materializa la cartera del fondo.
	<b>Total</b>	<b>1,06 %</b>	

### RENTABILIDAD Y COSTES

La rentabilidad se muestra neta de los gastos y costes soportados ya que son recogidos en el valor liquidativo diario calculado para las participaciones del fondo. Corresponde a la rentabilidad real obtenida por el fondo durante el ejercicio 2020:

<b>Inversión 1.000 euros</b>	Importe en porcentaje	Importe en euros
<b>Rentabilidad neta ejercicio 2020</b>	4,47 %	44,70 €
<b>Costes y gastos soportados</b>	1,06 %	10,60 €

### PÚBLICO OBJETIVO

Se trata de un fondo de inversión libre no armonizada, diseñada para clientes profesionales y contrapartes elegibles con experiencia o conocimiento de los riesgos de inversión en productos de vencimiento, con un perfil de riesgo alto y que no prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

#### Titular

Nombre \_\_\_\_\_

Firma